



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO N° 47/2016 /
NUEVA TOLTÉN, 18 MAYO 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- La Resolución Exenta N° 3535, de fecha 29 de diciembre de 2014, del Gobierno Regional de La Araucanía, que transfiere fondos del Proyecto de Seguridad Ciudadana.

-El Decreto Alcaldicio N° 215 de fecha 17 de octubre de 2015, que dispone llamado a licitación pública y aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación pública ID 3836-2-LE16, proyecto 3462 denominada **“Recuperación de Sitio Eriazo Población Villa Entre Ríos”**.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 16 de fecha 25 de enero de 2016, que aprueba modificación a las Bases Administrativas Especiales.

-El Acta de Proposición de fecha 02 de febrero de 2016 de la licitación ID 3836-2-LE16 denominada **“Recuperación de Sitio Eriazo Población Villa Entre Ríos, Toltén”**.

-El Decreto Alcaldicio N° 33 de fecha 05 de febrero de 2016, que adjudica al Sr. Sergio Omar Bizama Díaz la licitación ID 3836-0-LE16 denominada **“Recuperación de Sitio Eriazo Población Villa Entre Ríos”**.

-El Contrato de Adjudicación de fecha 10 de febrero de 2016, de la licitación pública ID 3836-2-LE16 denominada **“Recuperación de Sitio Eriazo Población Villa Entre Ríos”**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Sergio Omar Bizama Díaz, para la ejecución del proyecto código 3462, denominado **“Recuperación de Sitio Eriazo Población Villa Entre Ríos”**.

-El Decreto Alcaldicio N° 12 de fecha 08 de febrero de 2016, que aprueba contrato indicado en el punto anterior.

-La solicitud de aumento de plazo enviada por el contratista, para la ejecución de la obra indicada precedentemente.

- La modificación de contrato de adjudicación licitación pública, de fecha 24 de marzo de 2016, para la ejecución de la obra ya indicada, que aumenta plazo en 15 días corridos contados desde el 30 de marzo de 2016, quedando como nueva fecha de término el día 13 de abril de 2016.

-Nueva solicitud de aumento de plazo enviada por el contratista, para la ejecución de la obra indicada precedentemente.

-Nueva modificación de contrato de adjudicación licitación pública, de fecha 11 de abril de 2016, para la ejecución de la obra ya indicada, que aumenta el plazo en 15 días corridos contados desde el 14 de abril de 2016, quedando como nueva fecha de termino el día 28 de abril de 2016.

-El Decreto Alcaldicio N° 27 de fecha 21 de abril de 2016, que aprueba modificación de contrato indicado en el punto anterior.

-El Decreto Alcaldicio N° 45 de fecha 13 de mayo de 2016, que Nomina Comisión de Recepción Provisoria para la obra denominada **“Recuperación de Sitio Eriazo Población Villa Entre Ríos”**.

-Acta de Recepción Provisoria del proyecto **“Recuperación de Sitio Eriazo Población Villa Entre Ríos”**, con fecha del 18 de mayo de 2016.

- Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

- El texto refundido de la Ley 18.695,“Orgánica Constitucional de Municipalidades “, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.-APRUEBA, Acta de Recepción Provisoria sin observaciones para la obra: **“Recuperación de Sitio Eriazo Población Villa Entre Ríos”**, de fecha 18 de Mayo de 2016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLELMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/GEB/mcb.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficinas de Partes, Archivo e Informaciones. /



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA: “Mano de Obra proyecto Población Villa Entre Ríos, Toltén”

En Toltén a 18 días del mes de Mayo del año 2016, se constituyó la Comisión designada por Decreto Alcaldicio N° 45 de fecha 13 de Mayo de 2016. de la Ilustre Municipalidad de Toltén. Integrada por los funcionarios municipales, Sr. **GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS**, Administrador Municipal; **LIZANDRO VILLARROEL GATICA**, Secretario Municipal y Ministro de Fe (S); **RODRIGO GARCIA BARRA**, Jefe Unidad Control Municipal, con el objeto de proceder a la Recepción Provisoria del proyecto municipal denominado “Mano de Obra proyecto Población Villa Entre Ríos, Toltén”, adjudicados al oferente empresa “Sergio Bizama Díaz,” RUT [REDACTED]. De acuerdo a los siguientes antecedentes

Monto Contrato	\$4.049.993
Fecha entrega terreno	29 de Febrero de 2016
Plazo ejecución	30 días corridos
Fecha término inicial de obra	29 de Marzo de 2016
Ampliación de Contrato	15 días Corridos Desde 30/03/2016 Hasta 13/04/2016
Ampliación de Contrato	27 días Corridos Desde 14/04/2016 Hasta 10/05/2016

Asesoró la Comisión en su cometido el Sr. ALFREDO FONSECA SANDOVAL, Arquitecto, Inspector Técnico del Proyecto.

Revisados los antecedentes del Contrato, la Comisión establece que los trabajos en sus aspectos visibles, se encuentran completamente ejecutados de acuerdo a Especificaciones Técnicas, Reglamentos y Normas Vigentes del Contrato y acuerda su Recepción Provisoria, sin observaciones.

Observaciones:

Sin Observaciones.

Para constancia firman:


GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y MINISTRO DE FE (S)


RODRIGO GARCIA BARRA
JEFE UNIDAD DE CONTROL
MUNICIPAL